

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A partir de los instrumentos de evaluación a aplicar y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno que permita establecer el grado de consecución de los objetivos, así como su adecuado progreso en las enseñanzas de este módulo.

Este módulo va a ser evaluado siguiendo la distribución de contenidos por unidades de trabajo y evaluaciones ya presentados en la presente programación.

La calificación del módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, siendo necesario para su evaluación positiva la obtención de una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar, ya descritos en el apartado anterior, indicamos a continuación la valoración asignada a cada uno de ellos:

INSTRUMENTO PROCEDIMIENTO	% de valoración para la obtención de la calificación final de la evaluación	OBSERVACIONES
Pruebas Objetivas Escritas u Orales.	40%	Se valorarán con una nota numérica entre 0 y 10 puntos.
Realización individual y/o grupal de prácticas.	20%	Se valorará con puntos positivos o negativos y con una nota numérica entre 0 y 10.
Realización individual de las actividades de aplicación.	20%	Se valorará con puntos positivos o negativos y con una nota numérica entre 0 y 10.
Revisión / Comprobación del Portfolio	10%	El portfolio se revisará y valorará conforme a una rúbrica que tendrá en cuenta los aspectos anteriormente descritos.
Valoración de la actitud personal del alumno hacia el trabajo.	10%	Se valorará conforme a una rúbrica que valorará aspectos como la asistencia regular, la preocupación por cumplir con el trabajo diario en tiempo, la preocupación por cumplir con el trabajo diario en forma, el número de entregas finalmente realizadas...

Calificación de los Instrumentos de Evaluación:

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas:** se realizarán, al menos dos pruebas por evaluación en el primer y segundo trimestre y una en el tercer trimestre.

La puntuación final de cada evaluación, correspondiente a estas pruebas objetivas, será la correspondiente a la media aritmética de los exámenes realizados. Para superar cada prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos, si bien aquellos que obtengan una calificación no inferior a 4 puntos podrán compensar la prueba haciendo media aritmética con el resto de las pruebas que se realicen.

La puntuación final obtenida como resultado de calcular la media aritmética de todas las pruebas realizadas deberá ser, al menos, de 5 puntos. No obstante, aquellos alumnos que obtengan una media no inferior a 4 puntos podrán compensarla con el resto de los instrumentos de evaluación.

Quiénes no alcancen este mínimo tendrán que recuperar la evaluación, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de los instrumentos de evaluación.

Además de estas pruebas, se realizará un examen de recuperación por evaluación, considerándose el examen de evaluación final ordinaria del mes de mayo como recuperación de la tercera evaluación y resto de evaluaciones pendientes y no aprobadas en las correspondientes recuperaciones, y otro de evaluación extraordinaria en Junio (la fecha de esta última prueba será fijada por Jefatura de Estudios y contendrá toda la materia del curso).

Actuación ante ausencias del alumno a los exámenes: en todos los casos de ausencia a un examen, el alumno deberá presentar un documento oficial médico o del tipo que proceda, para que se entienda como justificada la ausencia de acuerdo con la Orden 2694/2009 (Artículo 18, apartado 5). En este caso, el alumno realizará dicho examen en la fecha que marque el profesor justo antes de la evaluación. El procedimiento para valorar la parte no evaluada será la realización de una prueba de características similares a la no realizada, siempre que la falta haya sido convenientemente justificada, Esta prueba se realizará al final de la evaluación y antes de la entrega de notas. La nota máxima será de 5 puntos. En el caso de que la ausencia al examen no quede justificada, el alumno tendrá esa prueba suspensa.

- **Realización de las actividades diarias, trabajos y cuaderno de clase:** se valorarán:
 - Se anotará el trabajo del día como positivo o negativo. Se tendrá en cuenta el número total de positivos y se restará el de negativos. Con la resultante se hallará nota numérica que resultará del porcentaje de positivos finales sobre el número de entregas realizadas.
 - Además, las actividades y prácticas realizadas por el alumno en clase. Se valorará la ejecución de las tareas entre 0 y 10 puntos. Se hallará la media de las notas de tareas con las que se cuente. Esa nota media se ponderará por el porcentaje de entregas realizadas en relación con el total de entregas solicitadas.
- **Revisión/Comprobación del portfolio:** se valorará tanto el portfolio físico que deberá llevar obligatoriamente cada uno de los alumnos como, en el caso de ser necesario, el portfolio informático.
 - En relación con el portfolio informático se valorará que esté completo y ordenado.
- **Observación directa de la actitud del alumno:** se valorará su interés y compromiso en el trabajo diario y su participación en las clases.

Calificación final de cada evaluación:

Se hallará sumando la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación indicados, tras aplicar el porcentaje asignado a cada uno de ellos a la nota obtenida en los mismos. La evaluación se superará cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Como la mayor parte de las decisiones didácticas de la programación, los instrumentos de evaluación utilizados dependen de las decisiones previas. Es decir, de los objetivos y de la metodología empleada en su consecución. En nuestro caso el tipo de contenidos, el tipo de objetivos y la metodología pautada ha conducido a los siguientes instrumentos:

- **Pruebas escritas:** Habrá una o dos pruebas escritas por evaluación. Las pruebas escritas constarán de dos o tres partes según las necesidades:
 - o Preguntas de respuesta breve de carácter puramente expositivo.
 - o Preguntas de respuesta breve/resolución en relación con un caso o supuesto.
 - o Preguntas objetivas de respuesta alternativa.
- **Controles periódicos:** de carácter oral o escrito. Su objetivo ver la evolución de los alumnos entre pruebas con carácter de examen.
- **Portfolio:** Se utilizará esta herramienta con la finalidad de que el alumnado se implique en su proceso de evaluación y compruebe el proceso de aprendizaje y evolución personal que ha tenido lugar a raíz de las diversas acciones educativas. Se realizará un seguimiento periódico del trabajo realizado y se tendrán en cuenta tanto la realización de la tarea como la corrección de la misma.
- **Proyectos, trabajos grupales, ensayos, realización de actividades...:** Su finalidad será la incluir el trabajo habitual en el aula entre los elementos que permitan evaluar el desempeño de las/los alumnos/os.

Se utilizará la siguiente fórmula para el cálculo de la nota final de cada una de las 3 evaluaciones:

Nota Evaluación

$$= \text{Media Exámenes} (\geq 4) \times 50\% + \text{Media Prácticas de aula (Ponderada)} \times 30\% + \text{Valoración Portfolio} \times 10\% + \text{Observación Actitudinal} \times 10\%$$

Situación	Configuración de la nota	Resultado	Nota de la Evaluación	Forma de recuperación	Nota de la recuperación
Todos los exámenes con puntuación igual o superior a 4 puntos + Media exámenes ≥ 4 .	Media de los exámenes * 40%	≥ 5	Resultado Ecuación	-	-
	+ Media Prácticas de aula (Ponderada) * 20%	< 5	Resultado Ecuación	Si todos los exámenes están aprobados se recuperará mejorando la nota en los demás instrumentos.	5
	+ Media Actividades de aula (Ponderada) * 20% + Valoración Portfolio * 10%			Si algún examen está suspendido se recuperará con la repetición	Resultado de la prueba objetiva

	$+ \text{ Observación Actitud } * 10\%$ $= \text{ Nota de la evaluación}$			del examen suspendido.	
Algún examen tiene puntuación inferior a 4 puntos	No se aplica la fórmula anterior.	Media superior a 4 puntos	$\text{Nota} = \text{Media Exámenes} * 50\%$	El alumno tendrá una oportunidad para recuperar los contenidos no superados a través de una prueba objetiva.	Resultado de la prueba objetiva
Media de exámenes inferior a 4 puntos	Para la nota de evaluación sólo se tendrá en cuenta la nota de exámenes.	Media inferior a 4 puntos	$\text{Nota} = \text{Media Exámenes} * 50\%$		

Calificación de los exámenes de recuperación y finales (ordinario y extraordinario):

Los alumnos que no aprueben las diferentes evaluaciones tendrán derecho a realizar un examen de recuperación. En caso de no aprobarlo tendrán que presentarse con las evaluaciones suspensas al examen ordinario de mayo y, en caso de no aprobar este, con toda la materia al examen extraordinario de junio.

Para aprobar estos exámenes habrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Asimismo, la calificación que se otorgará a todos los exámenes de recuperación y finales aprobados será de 5, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Calificación final del módulo

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los exámenes de recuperación, final ordinario y extraordinario, si fuese el caso.

2. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE REFUERZO O DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones trimestrales del presente curso académico, dispondrán de la posibilidad de realizar pruebas de recuperación de contenido similar a las realizadas durante la evaluación, o bien trabajos o actividades de recuperación, para la superación de la evaluación pendiente.

Pruebas Objetivas de Recuperación:

Se realizará una recuperación por evaluación para aquellos alumnos que no hayan aprobado, sirviendo el examen de evaluación ordinaria del mes de mayo como recuperación de la tercera evaluación y el resto de las evaluaciones pendientes y no aprobadas en sus correspondientes recuperaciones, y otro de evaluación extraordinaria en junio.

El calendario de recuperaciones será, de modo aproximado, el siguiente:

Diciembre-Enero	Marzo-Abril	Mayo
Recuperación primera evaluación	Recuperación segunda evaluación	Recuperación tercera evaluación. Recuperación primera/segunda evaluación no recuperadas.

Actividades Complementarias de Recuperación:

En aquellos casos en que se considere que el proceso de recuperación requiere de la realización de actividades complementarias se plantearán medidas de recuperación, que tendrán como objetivo mejorar el dominio de los contenidos incluidos en las unidades de trabajo siguiendo los criterios de evaluación establecidos, y que podrán consistir en:

- Actividades de repaso de los contenidos trabajados.
- Elaboración de mapas conceptuales y esquemas.
- Realización de casos prácticos variados incidiendo en los aspectos de mayor dificultad para el alumno.
- Trabajos individuales guiados por el profesor.

Si con estas medidas el alumno no supera la evaluación se realizarán nuevas actividades incidiendo en los puntos donde presente mayores dificultades. El proceso se completa con los exámenes de recuperación (por evaluaciones, ordinario del mes de mayo y extraordinario del mes de junio).

En cualquiera de las medidas de recuperación que se planteen, buscaremos trabajar sobre aquellos puntos o aspectos en los que no se hayan alcanzado los objetivos mínimos propuestos, especialmente en los de carácter práctico. En los casos de aquellos alumnos con menor autonomía en el trabajo individual, plantearemos trabajos y tareas que pueda realizar fuera del aula con actividades de menor complejidad para tratar de motivarle en la búsqueda de esa autonomía.

Aprovecharemos el potencial de aquellos alumnos de clase que alcancen con mayor rapidez los objetivos propuestos para que ayuden a los alumnos con mayores dificultades, incentivando de esta forma el trabajo en equipo y el aprendizaje servicio.

3. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

En el presente curso escolar no hay alumnos con este módulo pendiente de cursos anteriores a los que deba aplicarse medidas de recuperación específicas.